



Fecha de emisión 17/06/2016

16

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

40.

(Exp. N° 050050-000861-15) Visto: la nota presentada por la Coordinadora de la Unidad de Apoyo Pedagógico por la cual sugiere la habilitación de un plazo extraordinario con su correspondiente procedimiento para la incorporación tardía de informes anteriores al año 2014 en el legajo de los aspirantes a Profesores Adscripto.
Considerando: la utilidad que tendría el procedimiento sugerido a efectos de regularizar de forma masiva y en corto plazo los legajos de los Aspirantes, facilitando futuras tramitaciones.

El Consejo de Facultad de Derecho, RESUELVE:

1. Establecer como plazo para realizar la incorporación tardía de informes correspondientes a dictado de clases, informe anual y pruebas de conocimiento de los años 2014 y anteriores, el 31 de diciembre de 2016.
2. Fijar como procedimiento para dicha regularización de los legajos, el que se indica a continuación:
 - a. El aspirante debe entregar copia de los informes a ser incorporados, acompañándolos del formulario proporcionado por la UAP.
 - b. Adjuntará un sobre con el original de los documentos a ser incorporados y las dos copias que son de estilo presentar, los que se guardarán en la Unidad a espera de recabar el parecer del Instituto o Grupo Docente correspondiente.
 - c. Se dará vista al Instituto o Grupo Docente de la solicitud de incorporación, el cual indicará si tiene objeciones que realizar.
 - d. Si no hubiera objeciones, se procederá a comunicar al Aspirante que se ha producido la incorporación y se le indicará que pase por la sección Aspirantías a retirar las copias correspondientes.
 - e. Si se manifestaran objeciones por parte del Instituto o Grupo Docente, se procedería a formar expediente y mandarlo al Consejo para Resolución.
3. Vuelva a la UAP para dar la más amplia difusión posible de la presente resolución tanto a los Institutos y Grupos Docentes como a los Aspirantes a Profesores Adscriptos.

Dist. N°988 /16 (11 en 11)

22/06/16 - Recibido en Sección Asignaturas.

Alexander Valdenegro
Administrativa
Aspirantías - UAP